

CULTURA HISPANOAMERICANA

ÓRGANO DEL CENTRO DE ESTE NOMBRE

Año VII

Madrid, 15 de Septiembre de 1917

Núm. 58

SUMARIO.—CENTRO DE CULTURA HISPANOAMERICANA. De 1917 a 1918. — HISTORIA. Cédulas reales: 1495. Contratos de exploraciones: 1539-1565. El Gobierno de España en Indias, II, por *S. de Ispizua*. Recolecciones y envíos de Filipinas. Siglo XVIII, I, por *F. de las Barras de Aragón*. — POLÍTICA. De la guerra, por *Eusebio Rodivas*. Un nuevo grupo de alianzas en la América del Sur, por *C. Pereyra*. España, Estrella Polar, por *D. Belisario Porras*. — ECONOMÍA Y ESTADÍSTICA. Penetración económica norteamericana en Méjico, por *R. de Galain*. — LITERATURA. Gufa de redactores, por *M. Rodríguez-Navas*. — VARIEDADES. La catástrofe salvadoreña. — NOTICIAS. Notas bibliográficas.

CENTRO DE CULTURA HISPANOAMERICANA

DE 1917 A 1918

El período de estudios comprendido entre los meses de Octubre de 1917 a Junio de 1918 ha de ser de mucha laboriosidad para el Centro de Cultura, dirigido por D. Luis Palomo.

Nos hallamos en época de viva agitación y de constante crisis que afectan más o menos intensamente a todos los países de Europa y de América; y el Centro de Cultura no puede ser indiferente a ninguno de los problemas cuya solución puede aproximar o retardar la alianza intelectual y comercial de los pueblos americanos y europeos de origen hispánico.

La producción y el consumo, la mano de obra, los mercados, el capital y el cambio, los transportes y los giros, el panamericanismo del Norte y el sentimiento de la independencia, el peligro anglosajón, más grave e inminente que

el peligro germánico y la amenaza de carácter político-social-agraria, inspirada en el henrigeorgismo, son asuntos que envuelven graves preocupaciones para América, y que forzosamente han de llamar la atención de todos los americanistas, y muy especialmente del Centro de Cultura, que, aunque nada tiene que resolver en ellos, debe emitir acerca de ellos juicios que pueden influir en la opinión pública. Por de pronto debe decir a los pueblos hispanoamericanos: «Preparaos, porque no están muy distantes los tiempos en que esos problemas reclamarán solución con urgencia abrumadora.»

De todos esos indicados asuntos, se deducen temas que el Centro de Cultura estudiará detenidamente en sus sesiones de los miércoles (sesiones *mercuridias* se atrevería a decir el cronista si no lo contuviera el santo horror que tiene a los neologismos).

Por acuerdo que el Centro adoptó en su sesión del día 6 de Junio, a propuesta del Sr. Gálvez, una de las primeras reuniones de dicha institución en el período activo próximo, habrá de estar dedicada a honrar y enaltecer la memoria de José Enrique Rodó. Y otras sesiones se destinarán al estudio de las relaciones comerciales probables que habrán de mantener América y Europa una vez terminada la guerra actual, para deducir de ese estudio prevenciones que convendrá aconsejar: deberá ser ponente de ese informe el ilustre marino D. José Gutiérrez Sobral.

Con relación a ese estudio deberá hacerse otro acerca del «Desarrollo bancario hispanoamericano para el intercambio comercial ultramarino», punto propuesto por don Roberto de Galain.

También habrá de tratar el Centro de Cultura en sus próximas sesiones semanales:

De la «Adhesión a la proyectada Cámara del Libro español, propuesta por D. Gustavo Gili en la Conferencia editorial de 8 y 9 de Junio último, en Barcelona»;

De la ampliación de notas referentes a la enseñanza

de los emigrantes españoles y de los sordomudos hispanoamericanos;

De los medios para hacer eficaz la Asociación de instituciones hispanoamericanas para la conservación de la lengua española, y de la conveniencia de ampliar esa Asociación a los fines de la enseñanza y de la beneficencia;

De estudios comparados de orden político y jurídico;

Y de relaciones aduaneras, de transportes y de comunicaciones.

HISTORIA

CÉDULAS REALES ⁽¹⁾ PARA LAS EXPEDICIONES DE 1495

Han sido copiadas del Archivo de Indias y del tomo XXIV de la Colección de documentos inéditos.

«El Rey e la Reyna.

Al Obispo de Badaxoz.

Reverendo in Cristo Padre Obispo: Por estas letras que aqui vos Imbiamos, vereis lo que vos escrebimos cerca de las quatro caravelas que habeis agora de imbiar a las Indias; y porque temiendo que algo Dios ha dispuesto del Almirante de las Indias en el camino que fué, pues que ha tanto tiempo que dél no sabemos (2), tenemos acordado de imbiar allá al comendador Diego Carrillo e a otra persona prencipal de recabdo, para que en ausencia del Almirante provea en todo lo de allá, y aun en su presencia remedie en las cosas que conviniere remediarse, segunt la informacion que hobimos de los que de allá vinieron; y porque este no pudo partir tan presto como es menester que vaya esta caravela para llevar mantenimientos a los que allá

(1) Los preparativos para las expediciones dirigidas a las Indias fueron extraordinariamente laboriosos y costosísimos: dan testimonio de ese hecho los bandos y pregones mandados publicar por todas las partes de España invitando para ir al Nuevo Mundo a toda elase de personas que tuvieran algún oficio, arte o industria o modo útil para vivir; los asientos (convenios) celebrados con varias personas y el sinnúmero de concesiones hechas a mercaderes, navegantes, y a todos los que pudieran llevar algo útil a los nuevos territorios.

(2) De la misma fecha, 9 de Abril de 1495, hay una carta de los Reyes Católicos dirigida a Cristóbal Colón, en respuesta de otra de éste remitida a los Reyes por conducto de Alonso de Carvajal. Lo que quiere decir que la carta que se copia, aunque fechada en 9 de Abril, debió ser escrita muchos días antes.

están, por la necesidad que sabemos que tienen, acordamos que vayan agora estas quatro caravelas, y que la persona que Imbiaremos (1) irá en las otras caravelas que fueren al fin de Mayo o al comienzo de Junio, Dios queriendo (2); y fasta que estas vayan, Nos parece que no deben de ir ninguno de los hombres que de allá vinieron, que solían tener algunos cargos allá, porque el que fuese se informará como usaban dellos por las quejas que unos dan de los otros, y que es mejor que estén acá fasta que vaya el que nosotros Imbiaremos. Y por ende Nos vos mandamos y encargamos que busqueis alguna persona de recabdo que vaya en estas caravelas y lleve encargo de los mantenimientos e otras cosas que en ella imbiardes, y las de allá, y reparta como se debiera repartir a vista del Almirante si allá estobiese, o en su ausencia dél, a vista e parecer de los que allí están, y que se informe bien del estado de las cosas de allá, y cómo se gobierna lo de allí, y qué remedio ha menester, y a cuyo cargo es cualquier cosa falta que en ella ha habido o hay; y tambien se informe de los que acá son venidos, como usaban de sus cargos; y encargalle que con esta informacion se venga acá, para Nos facer relacion de todo; y para esto, en estas cartas que vos Imbiamos, para los que están en las Indias, henchid (3) la persona que imbiardes, y decille lo que ha de facer conforme con esto; pero si hablase al Almirante esté en todo a su governacion, pero haya la informacion que aquí decimos y vengan luego.»

En otra comunicaci3n de la misma fecha se le advierte que las mujeres de los individuos que est3n en Indias en servicio de los Reyes, es decir, del Estado, pueden cobrar aqu3 los sueldos de aqu3llos, con tal que dejen los convenientes resguardos. Lo cual prueba que las familias de los

(1) Futuro imp. de Indic., en vez de Presente de Subjuntivo.

(2) Indudablemente ahora se dice mejor con la Conj. condicional y el Fut. de Subjuntivo.

(3) Es decir, consignad el nombre de...

exploradores y expedicionarios no quedaban abandonadas de toda protección.

En otra cédula de igual fecha para D. Joan de Fonseca, obispo de Badajoz (1), se dice que a petición de Alonso de Carvajal las personas que quieran imbiar mantenimientos o bestuarios a sus hijos, parientes e amigos que estan en las Indias, pueden remitirlos en las caravelas que se estaban preparando.

Otra cédula de la misma fecha encarga al obispo de Badajoz que busque para las Indias frailes y clérigos que vayan a substituir a los que antes fueron y ahora desean volverse.

A esas citadas cédulas acompaña un «Memorial de las cosas que son menester proveer luego (inmediatamente) para despacho de cuatro caravelas que vayan para las Indias».

El documento es interesantísimo porque da a conocer el principio de toda la riqueza actual de América y los esfuerzos que hubieron de hacerse en España para mandar al Nuevo Mundo todo cuanto era necesario para la vida. En las caravelas cuya expedición se preparaba en Abril de 1495 se enviaron, según el citado Memorial: «180 cahices de trigo; 50 cahices de cebada; 60 toneles de vino, el qual fa de ir en jarras, porque en toneles diz (dicen) que se pierde; 10 toneles de vinagre; 60 toneles de aceite, el qual fa de ir en jarros; 650 tocinos; 50 quintales de higos; 30.000 maravedís de pescado salado de todas suertes (¿galicismo?); 30 cahices de fabas e garvanzos; 360 quintales de vizcocho; 6 yeguas; 4 asnos e 2 asnas; 4 becerros e 2 becerras; 100 cabezas de ganado menudo; 200 gallinas; 100 puercos; los 80 puercos e 20 puercas; conejos vivos los que paresciere que deben ir; 100 alonas para hacer al-

(1) Joan, en la modalidad portuguesa Joao, tildada la a con el signo de abreviatura que lleva la ñ, que es otra letra con abreviatura: en la parte occidental de España las terminaciones *an*, *on* se hicieron muy nasales y se escribieron *ao* con tilde en la a.

gunas velas; alcolonia e villa de conde para facer velas para las justas que agora se facen; 100 quintales de pez; 30 quintales de sebo; 30 quintales de estopa, 2 chinchorros; 2 pares de fuelles de hierro grandes; 300 000 maravedís para muchas cosas de menudencias que allá son menester; 6.000 maravedís de ciertos mimbres para las vasijas, para menudencias, azucar e almendras e arroz 40.000 maravedís; es menester llevar cuatro toneles e pipas de sarmientos con su tierra; arroz e trigo para sembrar; diez o doce labradores; maestro de hacer vallestas; un maestro que sepa facer molinos; concedores de minería e labradores; físico e cirujano e boticario; dos toneleros; un ferrador; maestros de todos oficios, porque los que allá están se quieren venir; alanos e mastines para guardar los géneros e para la guarda de la gente; algunos carneros e bacas; ortelanos que vendan lo que hoviere de las huertas, al precio que les fuese puesto; dos tinajeros en el número de los oficios; que lleven pescadores para pescar e algunos barcos para pescadores; y estos se deben labrar en Sevilla; 200 varas de angeos para colchones para el hospital.—Abril de noventa y cinco.*

Con fecha 12 Doña Isabel y Don Fernando escribieron otras dos cédulas al obispo de Badajoz referentes a las caravelas que acababan de llegar y a asuntos de sueldos de Cristóbal Colón.

En 13 de Abril los Reyes nombraron a Juan Aguado, repostero de capilla, para que fuese capitán de las cuatro caravelas.

En la misma fecha, desde Madrid escribieron otra carta a Juanoto Berardi para que éste dispusiera doce navíos para ir a las Indias, cada uno de los cuales había de tener novecientas toneladas.

Otras cartas fueron escritas por los Reyes para el obispo de Badajoz relativas a la misma expedición, que al cabo se demoró hasta el mes de Junio.

En una carta del día 5 de Mayo, firmada en Madrid,

los Reyes decían que Antonio de Torres, recién venido de las Indias, con cartas del Almirante, les ha hecho saber la mucha necesidad que en las Indias hay de los mantenimientos que se envían en las caravelas; y por ese motivo encargan al obispo de Badajoz que arreglen todas las cosas sin más detenimiento. Las dificultades para reunir gentes de artes y oficios debían ser muy grandes, por cuanto en el día 30 de Mayo, en cédula fechada en Madrid, los Reyes se vieron obligados a conceder muchas ventajas a los que se prestaran a ir a las Indias.

Y todavía en 1.º de Junio de 1495 desde Arévalo escribieron otra carta al obispo de Badajoz exhortándolo con verdadera angustia para que «la salida de dichas naos no se detenga una hora, *si ser pudiese*».

CONTRATOS DE EXPLORACIONES

En los legajos de expedientes y documentos conservados en el Archivo de Indias y entre los manuscritos de varias secciones de la Biblioteca Nacional se hallan numerosos «asientos e capitulaciones» o contratos celebrados por el Consejo de Indias en nombre del Rey con algunos particulares para que estos últimos hicieran exploraciones en alguna región de los vastos territorios del Nuevo Mundo.

Esos contratos no revelan el afán de aventuras ni la codicia de fantásticas riquezas: dan, mejor, a conocer las miles dificultades de todo género con que tenía que luchar el Poder público para preparar cualquiera de aquellas expediciones, que costaban mucho trabajo, muchos conciertos, muchas componendas, muchos hombres y mucho dinero, y de las cuales no pocas se perdían en el fondo del mar por efecto de las tempestades o por el furor de los corsarios. Como el Poder no tenía suficientes medios para atender a todas las expediciones que debían mandarse a

las inmensas regiones del Norte, del Centro y del Sur de las Indias, procuraba interesar a los particulares que se atrevieran a arriesgar vida y hacienda en favor de los altos ideales representados por España. Y los españoles siempre respondían al llamamiento.

En un solo legajo de expedientes se encuentran los veinte que se mencionan a continuación:

Capitulación con Pero Sánchez de Hoz para continuar la exploración de Nueva Castilla (Perú) en 1539;

Idem con Alvar Núñez Cabeza de Vaca para la conquista y población de la provincia del Río de la Plata en 1540;

Idem con Sebastián de Benalcázar para el descubrimiento de Popayan en 1540;

Asiento con Pedro de Heredia, referente a Cartagena, en 1540;

Idem con Diego Gutiérrez, acerca de Veragua, en 1540;

Acuerdo que se tomó en 1544 con Francisco de Orellana para el descubrimiento y población de Nueva Andalucía;

Idem con Francisco de Mesa, en 1545, sobre la población de Montecristo;

Idem con Juan de Sanabria, acerca de la provincia del Río de la Plata, en 1548;

Otra del año 1562, con Juan Ortiz de Zárate, referente al mismo objeto;

Capitulaciones con Diego de Vargas, en 1549, para que cuidase de la población de las ciudades del río de las Amazonas;

Con el licenciado Ortiz, alcalde de Nicaragua, y con Juan Sánchez Portero, en 1560, para el estudio del canal de Majaya;

Con Antonio de Sepúlveda, en 1562, acerca de la laguna de Guadalveta;

Con Diego de Artieda, en 1563, para el descubrimiento de Costa Rica;

Con Alvaro de Amendaña, en 1564, para descubrir, es decir, para explorar las islas occidentales «que están en el pasaje del mar del Sur»;

Con D. Pedro Maraver de Silva, en 1564, para la exploración de los territorios que habían de llamarse de Nueva Extremadura;

Con D. Juan de Villoria y Avila, en 1564, sobre exploración del río de Darién;

Con D. Pedro Menéndez de Avilés, D. Luis de Velasco y Lucas Vázquez de Ayllón, en 1565, para explorar y poblar las provincias de la Florida;

Con Jorge de Quintanilla, en 1565, para buscar el paso de la mar del Norte a la del Sur;

Con Juan Alvarez, bachiller y clérigo, en 1557, para que, en unión de Juan Sánchez Portero, estudie el volcán de Majaya;

Y otro con Jaime Rasquín, en 1557, para fundar cuatro pueblos en las provincias del Paraguay.

EL GOBIERNO DE ESPAÑA EN INDIAS

II

Nos corresponde ya entrar en materia y demostrar: que el régimen implantado por España en el Nuevo Mundo no se puede clasificar dentro de ese molde al que en otros países se dió el nombre de colonias; y, en segundo lugar, que el Gobierno de España se preocupó siempre de que el indígena fuese bien tratado y se le guardasen todos los derechos debidos a un ser racional. Nuestros trabajos, que son meros ensayos, los iremos dividiendo por años. El presente abarca desde el en que fué descubierto el Nuevo Mundo, 1492, hasta el fin del siglo xv, 1500.

De vuelta Colón en España de un viaje en el cual, según

sus convicciones científicas y las de los ilustres pilotos que le acompañaban, había solucionado un problema geográfico de aquella época, consistente en que era posible llegar al extremo oriental del Asia navegando al occidente de Europa, se creyó que más allá de las islas que acababa de descubrir debían hallarse otras tierras, y en ellas, populosas ciudades. Con estas esperanzas, se apresuraron los Reyes Católicos a preparar una poderosa flota, compuesta de siete naves, al mando de las cuales zarpó Colón en 1493.

La primera de las instrucciones que por escrito se le dieron respecto a cómo había de ser su conducta en el cargo de Virrey y Gobernador de las nuevas tierras descubiertas y por descubrir, decía así:

«Que procure la conversión de los indios a la fe, para ayuda de lo cual va Fray Buil con otros religiosos... Para que los indios amen nuestra religión, se les *trate muy bien y amorosamente*, se les darán graciosamente algunas cosas de mercaderías de rescate nuestras, y el Almirante *castigue mucho* a los que los traten mal.»

Las primeras palabras, la primera disposición, el primer mandato que dictó España acerca de los pobladores indígenas del Nuevo Mundo, fué ordenando que *se les trate muy bien y amorosamente* y se *castigue mucho a los que los traten mal*.

Los historiadores extranjeros, que han sido los que en cierto modo han monopolizado la historia americana, no se hartan de recriminar a los españoles por su crueldad con los indígenas americanos. Para lanzar esta acusación, *absoluta y general*, se apoyan en algún caso *particular*, a veces no suficientemente probado o esclarecido. Les basta cualquier indicio, una simple presunción, para formular cargos generales, dándolos como plenamente comprobados. Y nunca hacen la menor alusión a las repetidísimas órdenes y mandatos que a toda clase de autoridades o funcionarios se les imponía en orden al trato que debían dar a los habitantes

de las nuevas tierras. ¿Podía ser culpa de la metrópoli o de España si cualquiera autoridad, no acatando las órdenes especiales y generales que tenía o debía conocer, reducía a los indios a esclavitud, no siendo a causa de guerra o no estando declarados como caníbales, las dos únicas excepciones en que autorizaba la ley para privarles de su libertad?

Prosigamos.

Por otras cláusulas de las instrucciones, se ordenaba a Colón que al fundarse una población, nombrara alcaldes y alguaciles que administrasen justicia y oyesen las apelaciones en primera instancia; que si fueren menester regidores y otros oficiales, por esta vez los nombre el Almirante—Colón—; pero que en adelante envíe terna para proveer en ello; que cualquier justicia dará el pregón diciendo que la manda hacer el Rey e Reina; que se construya una casa de Aduanas para ser depositada en ella bajo registro las mercaderías que fuesen de aquí o viniesen de allá; que los capitanes y maestros serán obligados a ir a descubrir y y rescatar y venir aquí siempre que el Almirante lo mandase; que habrá en Cádiz una casa de Aduana, etc.

Se ve por las disposiciones anteriores, que eran propósitos de los Reyes de España la fundación de villas y ciudades en los nuevos territorios; que se dedicasen al cultivo de la tierra para su subsistencia y al laboreo de minas y a otras granjerías para su aprovechamiento y prosperidad. Una de las primeras diligencias de Colón al fundar la villa Isabela fué sembrar en sus campos las semillas que llevó de España.

Resumiendo: las disposiciones contenidas en la instrucción dada al Almirante de Indias en 1493 comprenden: *la religión*, para lo cual enviaron los Reyes a Fray Buil como delegado apostólico; *la administración de justicia*, con el nombramiento de alcaldes y alguaciles; *el régimen de las poblaciones*, con la erección de los municipios, y *la industria y comercio*, estableciendo casas de aduanas y nombrando a los oficiales reales.

Hablando de estas instrucciones, dice muy cuerdamente un escritor de nuestros días: «En cuanto se refiere a la futura organización de aquellos Estados, los españoles llevaron a ellos la que en su época existía en la Península, y especialmente la que se había formado en Castilla durante el largo período de la Reconquista y estaba en vigor en los pueblos de realengo. Así vemos que en las instrucciones de 1493, se manda que el «Almirante do poblare nombre Alcaldes e Alguaciles que administren justicia, y él oiga las apelaciones o primeras instancias, según viere que cumple». Sabido es que en los lugares de realengo, el Rey nombra Alcaldes para que en su representación administren la justicia, que, según las leyes del Fuero viejo, «non podía partir de sí», es decir, que era uno de sus atributos esenciales..., y que el Almirante, como virrey, la había de ejercer en las Indias en nombre y representación de los monarcas, por lo que en las mismas instrucciones se preceptúa más adelante que «en cualquiera justicia dirá el pregón que la manda hacer el Rey e Reina»; y después añade: «Toda provisión se despachará bajo el nombre de Don Fernando e Doña Isabel.»

III

Se ha visto que la primera instrucción que recibió el descubridor del Nuevo Mundo fué que tratara *muy bien y amorosamente* a los indígenas y que castigara *mucho* a los que los trataran mal.

Pues bien, el primero en infringir este mandato fué Colón.

Resultó un enorme desengaño para los que en él tomaron parte, el segundo viaje de Colón. Marcharon al Nuevo Mundo numerosas personas de algún viso. Iban allí con la ilusión de que podrían hallar ciudades que expugnar y asaltar, y llevaban sus armas. Con los despojos creían ha-

cerse ricos. Pero lo que encontraron fué una naturaleza indómita y exuberante; clima muy impropio para el europeo; la falta de todas las cosas, y tribus de indígenas disminuidos por bosques impenetrables. Muchísimos de ellos volvieron decepcionados y se dedicaban a desacreditar las riquezas de los nuevos territorios.

Los Reyes hubieron de dictar medidas para facilitar la emigración. La situación de Colón era apurada. Había hecho grandes gastos en levantar y aderezar armadas, y tenía empeño en que los nuevos territorios comenzaran a producir algún provecho a la Corona y a él. No se hallaban riquezas en el Nuevo Mundo. ¿Qué hizo en este trance? Apoderarse de los indios, reducirlos a esclavitud, traerlos a España y venderlos en Sevilla. No sólo el descubridor, sino muchos otros, llevados de su ejemplo, se dedicaron al tráfico de indios esclavos.

Los Reyes de España desaprobaron en absoluto esta conducta de Colón. El descubridor de América trató de recabar autorización para este tráfico, escribió a los Reyes en este sentido, y le fué contestado que «en esto se ha suspendido por agora, hasta que venga otro camino de allá y escriba el Almirante lo que en esto le pareciere».

Y una vez que hubieron tomado consejo, dieron esta providencia con fecha 20 de Junio de 1500:

«El Rey e la Reina. Pedro de Torres, contino de nuestra Casa. Ya sabéis como por nuestro mandado tenedes en vuestro poder en secuestración e depósito algunos indios de los que fueron traídos de las Indias *he vendidos* en esa ciudad—Sevilla—e su Arzobispado por *mandado de nuestro Almirante de las Indias—Colón—*, los cuales ahora nos mandamos *poner en libertad*, e habemos mandado al comendador Fray Francisco de Bobadilla que los llevase en su poder a las dichas Indias, e faga de ellos lo que le tenemos mandado...»

Los indios fueron devueltos a su tierra a costa de Colón.

¿Hay algún país de los llamados colonizadores que pueda ostentar un documento tan glorioso como el anterior?

Con razón escribía el ingenuo cronista Pedro Martín en sus admirables *Décadas*, hablando de los indios: «El Rey no consiente que sean tenidos como esclavos.» (*Década I*, lib. X).

SEGUNDO DE ISPIZUA.

RECOLECCIONES Y ENVÍOS DE PRODUCTOS NATURALES DE FILIPINAS REALIZADOS POR D. SIMÓN DE ANDA Y SALAZAR, D. JOSÉ BASCO Y VARGAS Y OTROS, EN EL SIGLO XVIII

Datos procedentes del Archivo de Indias de Sevilla, reunidos por D. Francisco de las Barras de Aragón.

I

El deseo de nuestros gobernantes del siglo XVIII, de conocer las riquezas naturales del Imperio colonial español, se manifiesta no solamente en la constante aceptación de donativos hechos por particulares, de objetos y productos de las colonias, sino también por órdenes superiores que, en muchos casos, se dieron con estos fines antes de la constitución de las Comisiones oficiales que luego se crearon.

En lo que a Filipinas se refiere, son muchos los envíos de particulares; pero también existen encargos expresos para el estudio de sus productos, y sobre todo para la recolección de ellos y envío a Madrid, antes de que fuera destinado el naturalista D. Juan de Cuéllar (1) con tal objeto al crearse la Compañía de Filipinas.

Acerca de dichas recolecciones existen en el Archivo de Indias de Sevilla muchos datos y documentos de los que los

(1) Sobre Cuéllar dimos una conferencia en el Congreso de Sevilla de la Asociación Española para el Progreso de las Ciencias (1917), que figura en el tomo de conferencias del mismo Congreso.

que siguen tienen el interés especial de referirse al insigne defensor del Archipiélago filipino contra los ingleses, D. Simón de Anda y Salazar. Les agregaremos como apéndice algunas notas sueltas referentes a otros envíos de objetos naturales realizados en distintas fechas por varias personas con diferentes motivos.

D. Antonio Moro y D. Simón de Anda.

Precisamente en los días en que D. Simón de Anda se ocupaba en defenderse y poner en claro los hechos contra los traidores que, después de entregarse al enemigo, trataron hasta de calumniarlo y perseguirlo, era enviado a Filipinas un modesto sacerdote, el doctor D. Antonio Moro, a quien a la vez se encargó de recoger ejemplares de los productos del país, el cual empezó a cumplir su comisión precisamente al regreso de Anda a Manila.

El doctor Moro se expresa del modo siguiente en la carta que acompañó a su primer envío: «Excmo Sr.—Señor.— Después de saludar a V. E. (estante 145, cajón 7, legajo 28) con el mayor respeto a que me estimula el agradecimiento con que me hallo a los muchos y grandes beneficios de que me confieso deudor, paso a poner en noticia de V. E. de cómo llegué sin novedad a esta ciudad de Manila, después de un año de demora en la de México, por la arribada del navío que iba a Acapulco el año 68.

»A los tres días de mi llegada, concurrió la de la fragata «La Astrea», que traía al Sr. Anda y Salazar, Gobernador de estas Islas, a quien presenté la Carta, Orden Real que V. E. me dió, la que recibió con el respeto debido y me ofreció coadyuvar, según en ella se ordena, si bien hasta el presente no he molestado a Su Señoría por no haber sido necesario.

»En virtud, pues, de mi encargo, comencé a hacer las diligencias que el tiempo y ocasión algo crítica me permitieron, y aunque no correspondió el efecto como deseaba, pude, no obstante, juntar diversas piezas con que llenar el cajón que remito a S. A. el Príncipe Nuestro Señor por mano de V. E., como se me ordena, acompañado de una sucinta descripción de algunas de ellas, por parecerme regular y no ser ajenas a

mi profesión y estudios esta parte de la Philosophia. Hanme estorvado los moros, que tienen infestados estos mares e Islas, el personalmente haber diligenciado varias curiosidades, y aunque las he encargado, no me han llegado aún. Espero, sin embargo, en otra remesa, servir con ellas a S. A., ante quien suplico a V. E. se sirva presentar el caxon que remito con mis reverentes y sumisas expresiones.

»De esta tierra nada digo a V. E., porque otros acaso más inteligentes lo harán; sólo sí puedo decir que, con los golpes que sucesivamente ha llevado esta República y comercio desde el año de 42 con la arribada del navío, ahora tres años; no haber habido feria en el del año pasado en Acapulco, y haber asimismo arribado el que iba este año, quedó enteramente cadavérica. A este trabajo se añadió el haber tomado los moros dos embarcaciones cargadas de géneros, cuyo valor ascendía a más de cuatrocientos mil pesos, con lo cual acabó enteramente de rematarse por falta de sustancia y jugo que la vivifique.

»V. E., Señor, me tiene muy a sus órdenes para mandar a mi inutilidad cuanto gustare, e ínterin ruego incesantemente a Nuestro Señor le conserve a V. E. con las felicidades que mi afecto desea, coronándole después eternamente en la Gloria.— Manila y Diciembre 8 de 1770.—Excmo. Sr.—B. L. M. de V. E. su menor y más agradecido afcmo. servidor y Capellán.—Dr. Antonio Moro.»

Va dirigida esta comunicación al Excmo. Sr. Baylio, fray D. Julián de Arriaga. Dice al margen que el cajón «tiene cinco cuartas de largo, tres de ancho y dos] de alto». Como decreto dice: «Se mandó a Arcohermoso en 3 de Agosto; embiase este caxon incluyendo el conocimiento.»

D. Simón de Anda y D. Juan Francisco de Anda.

No hemos encontrado noticias de si el doctor Moro continuó en sus envíos, ni si recurrió a D. Simón de Anda y Salazar pidiendo apoyo y facilidades para ellos; pero sí que este insigne patricio, tanto por convicción quanto por encargo expreso, se ocupó en recolectar objetos de Historia Natural y en enviarlos, dejando a su muerte gran cantidad de ellos,

que en parte fueron remitidos por su deudo D. Juan Francisco de Anda.

Demuestran esto los documentos siguientes:

1.º «Señor.—V. R. número 76.—Por mano de Vuestro Presidente de la Real Casa de Contratación, remito a Vuestra Majestad veintiún cajones de Bonga, parte del tributo de la provincia de Lagarán, que estaban en estos Reales Almacenes, con lo que está dicho su coste, y es tan abundante que puede V. M. cargar escuadras enteras.

»La que yo llevé cuando fui a ese Reino era de la ordinaria, porque no tuve de ésta, que aunque más chica es más fina, y la que llevan los chinos para sus tintes y pagándola más que la otra; su precio es de cuatro a cinco pesos el pico de cinco arrobas y media. Se cría la de esta clase en los montes de Cegayan solamente sin cultivo alguno, y se cree no haberla en otra parte de estos dominios de Oriente.

»Va con cal para preservarla del gorgojo, y si, probada por los tintoreros, corresponde al efecto, puede establecerse por renglón de comercio muy útil, sirviendo, según los chinos, para afianzar los demás colores, aunque no he podido saber el modo con que la usan. Vuestra Majestad se servirá darme en la materia la orden que sea más de su agrado.

»Remito asimismo siete cajones de conchas de un tamaño más que regular, y aunque me dicen las hay mayores, no han llegado aún.

»No se ha proporcionado viaje a Batavia para traer Benaditos; pero no olvidaré el Real precepto de V. M. en un encargo tan particular, aunque sea preciso fletar una embarcación.

»Dios guarde la C. R. P. de V. M. los años que sus vasallos y la cristiandad necesitan.—Manila y Enero 4 de 1770.—Señor.—Doctor Simón de Anda.» (Estante 145, cajón 7, legajo 28.)

Según comunicación del mismo Anda, en la misma fecha se hizo por la fragata «Nuestra Señora de los Dolores», y habiendo preguntado el repetido Anda al capitán, D. Ciriaco Venel, qué llevaría por la fleta, le contestó, en comunicación del mismo 4 de Enero de 1770, que estaba toda la fragata a disposición del Rey, aunque tuviera que dejar la otra carga en tierra.

Según esta comunicación, también figuraba en el envío algún mineral de hierro.

Al disponerse que el marqués de Arco Hermoso, presidente de la Contratación de Cádiz, remitiera a Madrid lo que había recibido, contestó que «sólo hay tres caxones de conchas, diez de Bonga, veintisiete juegos de concha y ocho tiorcitos», todo lo cual enviaría en seguida. (Estante 145, cajón 7, legajo 28.)

Los otros documentos corresponden a fechas posteriores a la muerte de D. Simón de Anda.

2.º «Ilmo. Sr.—Muy señor mío y de mi mayor veneración: Habiéndome escrito de Manila D. Juan Francisco de Anda y enviádome una nómina de diferentes conchas y otras curiosidades naturales que envía en tres caxones por la dirección de V. S. I. a S. M. para el Rl. Gabinete, envío adjuntos a V. S. I. dicha nómina con la carta, pues en caso de que no lo haya individuado el Sr. Anda, se podrá enterar V. S. I. de lo que viene. Ha de ver V. S. I., en caso que Su Majestad mande abrir los dichos caxones, que se hagan cerrar con mucho cuidado, poniendo cada cosa en su lugar, para enviármelos, a fin de que no se quiebre cosa alguna, como sucede frecuentemente por falta de precaución. Don Antonio Ruiz, portero principal de la Secretaría de Indias, me ha entregado, de orden de V. S. I., un pedazo grande, partido en dos, de mineral de Cinabrio, de las minas de Almadén, y uno mayor, de plata grisá con cobre, de las minas de Zacatecas, los que quedan colocados en el lugar que les corresponde en este Gabinete.

»Nuestro Señor guarde la vida de V. S. I. muchos años, como deseo.—Madrid y Agosto 5 de 1777.—Ilmo. Sr.—B. L. M. de V. S. I. su más rendido servidor, Pedro Franco Dávila.—Ilmo. Sr. D. Joseph de Gálvez.» (Estante 145, cajón 7, legajo 28.)

Está decretado al margen: «El recibo y guárdese para cuando lleguen los caxones de Cádiz.» En una apostilla dice: «Llegaron los tres Benaditos y también los tres caxones, y todo lo llevó S. I. a Palacio, aquéllos al Rey y éstos al Príncipe, para quien venían.»

3.º «Nómina de las conchas y caracoles y otras cosas cu-

riosas de la Naturaleza, que por muerte del Ilmo. Sr. D. Simón de Anda y Salazar remite D. Juan Francisco de Anda, oidor de esta Rl. Audiencia, a S. M. por mano del Ilmo. Señor D. Joseph de Gálvez.» (Estante 145, cajón 7, legajo 28.) Va fechada en Manila, en 9 de Enero de 1777, y corresponde a varios cientos de moluscos, principalmente, algunos crustáceos y partes diversas de peces; pero carece de toda base científica, por lo que omitimos su copia, que sólo puede tener interés por algunos de los nombres vulgares que emplea.

4.º La interesante carta de D. Juan Francisco de Anda a D. Pedro Franco Dávila, fundador y director del Real Gabinete de Historia Natural, dice: «Muy señor mío: Habiendo fallecido el Ilmo. Sr. Doctor D. Simón de Anda y Salazar, Gobernador y Capitán general de estas Islas, el día 30 de Octubre del año próximo pasado, le merecí en su última disposición me dejara por su albacea, con cuyo motivo, habiéndome hecho cargo de los papeles de su correspondencia particular que V. I. le escribió con fecha de 28 de Diciembre de 1774, unida a una nómina de las cosas curiosas que se desean para el Rl. Gabinete de Historia Natural establecido en esa Corte, y un cuaderno donde constan varias conchas y producciones de la Naturaleza, estampadas, y al punto dispuse que de la multitud de conchas y caracoles que S. I. tenía recogidas para este destino, se sacasen las que no estuviesen rotas y al parecer de inteligentes fueran al propósito, y habiéndose hecho así, se han puesto en tres caxones con la prolixidad posible, y en esta ocasión que hace viaje a esos Reynos la fragata de S. M. nombrada «Juno», se han embarcado a cargo de su comandante D. Pablo Lavaña, dirigidos a Su Majestad por mano del Ilmo. Sr. D. José de Gálvez.

»He dado a los caxones esta dirección por que vayan con más seguridad al destino que V. I. apetece, y para inteligencia incluyo en carta una nómina de lo que dichos caxones contienen.

»En estos países, por las relaciones que tengo, hay copia grande de curiosidades exquisitas y extrañas, y aunque las solicitó el Sr. D. Simón, difunto, no se logró el fin como lo deseaba, y por si en lo sucesivo se pudiere conseguir cumplidamente, pasará la citada carta, cuaderno y nómina con copia

de la que a ésta acompaña al Sr. D. Pedro Sarrió, que ha sucedido en el Gobierno al Ilmo. Sr. difunto.

»He celebrado mucho esta ocasión que me proporciona el ofrecerme a la obediencia de V. S. con el mayor afecto, y puede mandarme cuanto quiera, en la segura inteligencia de que en servirle lograré la mayor complacencia.

»Nuestro Señor guarde a V. S. muchos años.—Manila y Enero 9 de 1777.—B. L. M. de V. S. su más atento y deseoso servidor,—Juan Francisco de Anda.—Sr. D. Pedro Franco Dávila.» (Estante 145, cajón 7, legajo 28.)

FRANCISCO DE LAS BARRAS.

Sevilla, Agosto 1917.

POLITICA

DE LA GUERRA

La paz nombrada con calificativos inspira desconfianzas. La paz de los aliados, la paz alemana, la paz norteamericana, la paz sin anexiones ni indemnizaciones eran proyectos que envolvían condiciones favorables para los proponentes. La paz pontificia también ha despertado recelos, porque la propuesta procede de un Cuerpo italiano en su mayor parte, y defensor en esta ocasión de intereses temporales, que han tenido su expresión adecuada en notas diplomáticas muy discutibles, y no de intereses espirituales, que tendrían su interpretación natural en rezos, plegarias, cánticos y oraciones que nadie, y mucho menos el autor de estas líneas, se creería capacitado para examinar y discutir.

El Pontificado parece desconocer la realidad de la vida; y muy ufano de hacer creer que le son debidas las consideraciones que todo el mundo le concede en atención a la autoridad que ha ejercido sobre muchas gentes, no quiere dejar pasar ningún suceso de importancia sin hacer algo que pueda ser referido o interpretado más adelante en su favor por sus interesados devotos.

En todo tiempo, desde Pipino el Breve, el Pontificado ha vivido más del prestigio que le han proporcionado las interpretaciones interesadas de hechos pasados que de las realidades presentes. Y a nadie se oculta que ese prestigio político-religioso importa al pontificado más que la paz de los beligerantes.

La proposición pontificia referente a la paz es sencillamente un sermón vulgar acerca del derecho de gentes y de la conveniencia de terminar la guerra, como cualquier otro discurso de los muchos que las personas de buena voluntad,

impresionadas por los efectos de la terrible contienda bélica, pronuncian en estos días luctuosos en el grupo de sus parientes y amigos; pero no ofrece soluciones de hábil política ni de alta inspiración que conquistaran el respeto de los pueblos antirromanistas. Sin duda el pontificado no se ha dado cuenta de que la intervención de los Estados Unidos Norteamericanos en el conflicto europeo coloca la cuestión de la paz y de la guerra en un plano muy desfavorable para la Curia romana, porque el Gobierno de Wáshington nunca accederá a nada que pueda favorecer a una autoridad personal decadente; e Inglaterra se adhiere. Recordemos el año 1898: la intervención del Pontífice romano agravó extraordinariamente el conflicto entre España y los Estados Unidos, porque esta última nación no quiso ceder en nada que diera prestigio al jefe de una Iglesia cuya autoridad le parece muy discutible. Si la creyera indiscutible se declararía católicorromana; declaración que nadie puede esperar.

Pero después de todo, cuanto se hable de la paz mientras duren las circunstancias bélicas actuales es totalmente inútil. Si Alemania, mediante su resistencia en Bélgica y en Francia, y sus triunfos e intrigas en Rusia, se considera en el camino de la victoria, no declarará las condiciones en que aceptaría la paz; y sin esa declaración previa o una derrota que nadie espera toda gestión pacífica es infructuosa.

Y siguen inventándose calificativos sonoros para denominar la paz en perspectiva: la paz aérea, la paz internacional, la paz separada, la paz con desarme general o sin compromisos futuros, la paz verdadera... Mientras tanto los rusos se descomponen, los alemanes se rehacen a expensas de aquéllos y la paz colectiva se aleja.

EUSEBIO RODRIVAS.

UN NUEVO GRUPO DE ALIANZAS EN LA AMÉRICA DEL SUR

El pacto diplomático del A. B. C.—así llamado, como si en español no hubiera Ch—, tuvo un valor circunstancial y negativo.

Si algo expresó fué que las tres grandes potencias suramericanas habían liquidado sus antiguas querellas, y que entraban en la era de reconstrucción económica, libres de prejuicios, sin rencores por lo pasado y sin desconfianza para lo porvenir.

Esto, y asegurar al conjunto ético iberoamericano del Sur, una influencia correspondiente al valor de aquellos países, parecía presentar una base suficiente para el consorcio internacional de las tres Repúblicas.

Pero pronto se justificaron estos dos reparos que los internacionalistas más competentes opusieron a la alianza: la falta de contenido real para una acción común que mantuviese la solidaridad, y sobre todo, el carácter ilusorio de la reconciliación, por lo menos entre dos de los miembros de la asociación.

El A. B. C. (q. e. p. d.) agotó su fuerza de acción sin poder dar otra manifestación de sus capacidades que el infortunado caso de Méjico, en el que aplicando los tópicos exclusivamente vertebrales y sofisticos del panamericanismo, desarrolló una política de complacencia, y, lo que es peor, fijó una jurisprudencia de intervencionismo ilimitado.

¿Puede perpetuarse la unión de tres grandes naciones para fines que no les son propios?

Desconceptuado el A. B. C. en el ejercicio de la acción común, por falta de objeto de importancia real para las tres naciones unidas, quedaba por ver, y se ha visto ya, si estaban justificadas las indicaciones de los críticos que han afirmado siempre la existencia de una divergencia irreductible entre dos de los miembros del A. B. C.

El Brasil es hoy beligerante y aliado de los Estados Uni-

dos. La República Argentina y Chile son neutrales. El A. B. C., que en el día de su aparición fué saludado como expresión de unanimidad en todo lo que significase acción continental, está roto como agrupación de elementos de influencia para fijar las grandes orientaciones políticas.

La acción del Brasil es de una significación excepcional, y da tema para meditaciones muy interesantes.

Las que ha formulado en la República Argentina D. Pedro de Córdoba sobrepujan a cuanto podía esperarse en lo relativo a profundidad, acierto y valentía. (1)

El autor dice que la guerra engendra la guerra, y que pacificada Europa, la honda transformación producida en América por el conflicto de las grandes potencias, determinará indudablemente conflictos ulteriores. En efecto, agregó yo por mi parte: cada nación americana debe atender a su propia defensa, y la Argentina, más amenazada que ninguna otra de las que no están ya bajo un poder extraño, será el objeto preferente de muchas conspiraciones internacionales.

El Sr. Córdoba, espíritu realista, señala el peligro: uno inmediato, el Brasil; otro mediato, los Estados Unidos. Son los dos peligros de que hablaba Alberdi.

Todo hace del Brasil un enemigo de la Argentina. Véase la carta de la América del Sur—la carta física, no la política, o antes que la política—, y véase la carta de Africa. ¿Qué es el Brasil? Al Norte, la cuenca de un gran río tropical, entre una selva y un llano: desde los 20° hasta la línea ecuatorial, un inmenso congo. Las siete octavas partes del Brasil, pertenecientes a la red fluvial amazónica, son, pues, una especie de colonia de la parte extratropical. Y esta parte extratropical del Brasil, ¿qué es sino un territorio platense? El río Uruguay, el río Paraná y el río Paraguay forman el sistema fluvial del Brasil, templado, para el que Río de Janeiro es un punto excéntrico. Toda la actividad brasileña tiene como eje el río Paraná.

España vió esto, y fundó el virreinato de Buenos Aires para contener al Brasil, que después ha exterminado a media población de la República del Paraguay, con miras de con-

(1) «Nuestra guerra: La coalición contra la Argentina», por Pedro de Córdoba.—«La Gaceta de España.», Chacabuco, 186. (Buenos Aires, 1917.)

quista, y que antes y después ha querido establecer en Montevideo su puerto principal y la metrópoli del comercio de sus provincias interiores.

El Brasil nada puede, sin embargo, por sí solo contra la República Argentina, pues a pesar de su riqueza potencial, es pobre de capitales, y socialmente se encuentra a una gran distancia de las Repúblicas del Plata. Pero el Brasil, girando en la órbita de la política conquistadora de una gran potencia, tiende a convertirse en el agente y el centro de una coalición en que entren Chile, Bolivia, el Uruguay y el Paraguay, para conquistar o nulificar a la República Argentina, y cuyo resultado sería el establecimiento de una factoría yanqui en el Río de la Plata.

¿Qué debe hacer la República Argentina? La República Argentina, según el Sr. Córdoba, debe prepararse militarmente como si mañana tuviera que hacer frente a las cinco Repúblicas, auxiliadas por los Estados Unidos. Pero preparándose así, debe prevenir el peligro estableciendo una alianza de intereses positivos y permanentes con Chile, Uruguay, Paraguay y Bolivia.

Ofrecer a cada una el aliciente de satisfacciones fundamentales para la vida nacional, y a todas una garantía de independencia, como resultado del esfuerzo común, es el plan que propone el Sr. Córdoba.

Sus indicaciones tienen fuerza expansiva. Sabrán ganar adeptos entre los interesados, y el autor cooperadores entre los que estudian la política internacional americana.

CARLOS PEREYRA.

ESPAÑA ESTRELLA POLAR

Así la ha llamado el ilustre ex presidente de Panamá, insigne socio honorario de nuestro Centro de Cultura, D. Belisario Porras, quien al tomar posesión, en la ciudad de Washington, en el mes de Julio último, de la presidencia del Ateneo Hispanoamericano, pronunció un entusiasta discurso que debe servir de lección para muchos españoles y americanos.

Don Belisario Porras afirmó que hay confusión en la frase de «América para los americanos» desde que los ciudadanos de los Estados Unidos han dado en llamarse *americanos* a secas; pero no hay confusión en hablar de panhispanismo, o, mejor aún, de hispanoamericanismo, como ideal que afirma y sostiene la libertad e independencia de los pueblos del Centro y del Sur de América.

Y añadió a continuación:

«Para nosotros, los del Centro y los del Sur, el hispanismo es un asunto de sentimientos, de afecto y aun de veneración: no es un asunto político. España es nuestra Madre Patria, de donde venimos, en donde se usan todavía los apellidos que llevamos, en donde se guardan los recuerdos y los restos de nuestros antepasados, sus hazañas, que nos enorgullecen; su lengua, que es la que hablamos; su religión, que es con la que adoramos a Dios; su carácter heroico y sus costumbres de una raza peculiar. Es España, para nosotros, una fuente de vitalidad, de conservación y veneración... de tal modo, que cuando vamos a ella y visitamos las ruinas de Sagunto o de Numancia, o recorremos los campos de Bailén, sentimos el más hondo estremecimiento, pensando en que nuestros antepasados rindieron allí la vida en defensa de la Patria, que amamos sobre todo lo demás, o que, cuando leemos las historias de Rodrigo Díaz de Vivar, el Cid Campeador, sin igual, nos creemos echados en el mismo molde que él.

»Es imposible, por otra parte, hablar la lengua de España y no leer el *Quijote*. Lo han leído y lo leen todos los pueblos de la Tierra y en todos los idiomas. Los hispanos lo leemos desde niños. Desde temprana edad poblamos nuestra mente con sus insignes enseñanzas. Reímos las agudezas y positivimos de Sancho, y lloramos con las desventuras del mejor, del más noble, del más desinteresado de los hombres.

»Así, por este medio, infiltramos el hispanismo en nuestro corazón y en nuestro brazo. Tenemos una estrella polar, que es España, a la que volvemos siempre los ojos cuando sentimos hondo, cuando sabemos de algo grande, de algo abnegado, o de algún sacrificio por Dios, por una mujer, por un niño o por la Patria.»

ECONOMIA Y ESTADISTICA

LA PENETRACIÓN ECONÓMICA NORTEAMERICANA EN MÉJICO

Los que conocen a fondo el sentimiento público mejicano afirman que hay un medio infalible para aglutinar las fogosidades pasionales de los hijos del Anahuac, y es el odio al yanqui. Lo que la reflexión, la propia conveniencia y el amor al orden no consiguen nunca entre los elementos levantiscos del país azteca, lógralo siempre la prevención y la animosidad contra sus vecinos fronterizos del Norte, los usurpadores de California, la Florida y Tejas.

Y es que hay en las multitudes de todos los países un certero instinto que les lleva a suponer de dónde les viene el peligro en lo que al concierto de su vida internacional respecta. Por ello, los mejicanos, más perspicaces que otros hispanoamericanos, que no saben o no quieren abrir los ojos a la realidad, sospechan muy fundadamente que para ellos el peligro amenazador de su existencia nacional y de su tranquilidad pública proviene de Norteamérica.

Fracasada, con caracteres casi bufos, la última tentativa o ensayo de penetración armada efectuada hace un año por aquella expedición militar capitaneada por el mayor Funston, y comprendiendo la diplomacia yanqui que por el lado de las armas las uvas estaban verdes, ha decidido dominar a Méjico en el terreno económico. Así lo dan a entender algunas noticias sueltas que en el curso de estas líneas irán acopladas, y nada de extraño tiene esa determinación de índole tan fenicia en el pueblo yanqui, que, además, como persevera en el arraigado propósito de conquistar todo el continente colonino financiera, comercial e industrialmente, lo natural es que trate de realizar su idea comenzando por el primero de los países que tienen ante sí camino del Sur: Méjico.

La Prensa financiera refiere que en la junta general de la «Mexican Railway» últimamente celebrada, el presidente hizo constar la mejora de la situación política de Méjico y el *statu quo* en lo que se refiere a sus condiciones económicas, manifestando asimismo que si el cambio pudiera mantenerse a su actual nivel daría lugar a una reacción de los negocios en que hay empleados capitales extranjeros.

Opina dicho señor que la circulación monetaria metálica es insuficiente para las necesidades comerciales del país, y que esta situación sólo podría solucionarse con un empréstito en el Extranjero para remediar las dificultades que inevitablemente han de producirse.

Añadió también que cree saber por conducto autorizado que se habían iniciado negociaciones para colocar un empréstito en los Estados Unidos, y que si dichas gestiones dan buen resultado, una de las condiciones será que los negocios emprendidos con capitales americanos e ingleses sean inmediatamente restituidos a sus propietarios, y que éstos sean indemnizados de las pérdidas sufridas en estos últimos años.

Nada lince se necesita ser en estos asuntos para comprender que las precedentes manifestaciones del presidente de la «Mexican Railway» están animadas de ese espíritu falaz y usurario, al mismo tiempo que caracteriza las relaciones económicas y financieras que los yanquis acostumbran establecer con los hispanoamericanos. Falaz, porque brindándoles constantemente protección, llevan siempre oculto el propósito de incitarles al despilfarro y la deuda irredimible, de que se valen para atenzarlos después simultáneamente en el terreno económico y en el político, y usurario, porque no solamente exigen intereses pecuniarios, sino también condiciones que casi siempre llevan el enajenamiento de la soberanía de los países prestatarios, no obstante haberse opuesto ellos, cuando Europa ha sido la prestamista y acreedora, a la intervención armada por deudas.

Complementa lo anterior el hecho de que el Gobierno mejicano ha nombrado a los Sres. Kemmerer y Chardler, financieros norteamericanos, miembros de la Comisión técnica yanqui encargada de resolver el problema de la Hacienda mejicana.

El convenio financiero—añade la publicación que mani-

fiesta lo que se transcribe—se considera como el preludeo de la evolución política internacional de Méjico hacia la política de los Estados Unidos y de la *Entente*.

Del contenido de lo anterior cabe deducir que la vida está poco menos que intervenida por los norteamericanos, algo así como lo que tiene efecto en Puerto Rico, Santo Domingo, Haití y Nicaragua, desde el momento en que hay una Comisión yanqui «encargada de resolver el problema de la Hacienda mejicana». Y no solamente en la Hacienda, sino en la política internacional de la nación azteca intervienen ya como quieren, desde el punto y hora en que «el convenio financiero se considera como el preludeo de la evolución política internacional de Méjico hacia la política de los Estados Unidos».

Por si no fuera bastante lo expuesto, cabe añadir otra significativa noticia que, si a primera vista parece de carácter político puramente nacional, deja entrever a los iniciados en la acción intervencionista yanqui en Méjico la mano del Gobierno de Wáshington. Hela aquí: «Comunican de Méjico que el general Carranza, presidente de la República, ha enviado al Congreso un proyecto de amnistía que permitirá la repatriación de todos los refugiados en el Extranjero, excepto los que participaron en la caída de Madero.»

Todo el mundo recuerda la compenetración que existió entre el caudillo Madero y la diplomacia yanqui. No hace al caso mencionar aquí nada referente al acierto o desacierto que alentara la orientación político-social del malogrado agitador mejicano. Baste recordar que su actuación revolucionaria fué, si no inspirada, que tal vez lo fuese también, al menos apoyada por los Estados Unidos, con vistas al monopolio petrolífero, que a toda costa y por todos los medios pretendían lograr los yanquis en implacable rivalidad industrial con los ingleses, dueños de los yacimientos correspondientes a la Sociedad «El Aguila», de Londres.

Y he aquí que ese proyecto de amnistía anunciado por el general Carranza comprenderá a todos los refugiados en el Extranjero, excepto a los que participaron en la caída de Madero. ¿No está aquí manifiesta la influencia, ya que no la intervención más o menos oculta, más o menos ostensible, de los Estados Unidos?

Y como ahora están los yanquis a partir un piñón, como suele decirse, con sus recelosos rivales de hace algunos años, sus hermanos de raza del continente europeo, los ingleses, cuyas pretensiones respecto a sus derechos de igualdad con los Estados Unidos en el paso del canal de Panamá es de suponer los consideren totalmente fenecidos, obsérvase que éstos secundan parcialmente sus planes económicos de Hispanoamérica, a reserva de obtener el apoyo que necesitan para proseguir la guerra. Lo indica, por no decir que lo evidencia, un suelto de *L'Economiste Française*, que traducido dice así:

«La Deuda exterior mejicana llama la atención del Stock-Exchange (la Bolsa londinense) actualmente. El caos en que se halla sumido el Gobierno mejicano estos últimos años, no deja a los portadores de títulos de empréstitos que constituyen esta Deuda otro camino que conservarlos en cartera, con la esperanza de que, un día u otro, Méjico, rico en recursos naturales, recuperará el equilibrio político, sin el cual la vida económica no puede apenas más que vegetar.

»Informes procedentes de Nueva York hacen creer que el general Carranza ha afianzado el Poder lo suficiente para afrontar la resolución de los problemas financieros creados por el desorden de las luchas intestinas. Pedirá autorización al Congreso para negociar un empréstito, en oro, de 300 millones de dólares, a fin de aplicarlos a los atrasos de la Deuda, a la constitución de una reserva en garantía de emisiones fiduciarias de una Banca del Estado, a reparar las vías férreas, etcétera.»

He aquí, pues, a los mejicanos atenazados en el terreno económico por sus insaciables vecinos, si bien el presidente, general Carranza, debe resistirse un tanto a esas presiones de los del Norte, toda vez que en los centros gubernamentales yanquis manifestaban últimamente gran inquietud en vista de que los impuestos, cada vez más elevados, establecidos sobre el petróleo por el Gobierno mejicano, y de los decretos que reglamentan la propiedad territorial en manos de extranjeros, demostraban que la agravación de las medidas ya tomadas equivaldría a la expropiación de importantes negocios ingleses y norteamericanos.

ROBERTO DE GALAIN.

BANCO GANADERO

Como muestra de que el progreso pecuario no se interrumpe en la República Argentina, se ofrece la reciente noticia de que un grupo de capitalistas del país ha propuesto al Gobierno la creación de un Banco ganadero, con domicilio en Buenos Aires y sucursales en los principales centros comerciales del país.

Este proyecto es objeto de grandes elogios por parte de la Prensa argentina, que ve en él un medio de consolidar la más importante riqueza del país y de darle aún mayor impulso.

CARENCIA DE ORO EN CUBA

Con el título de «En Cuba no hay oro» publica un suelto muy interesante *El Economista*, de esta Corte, y cuyo contenido demuestra los grandes perjuicios que suelen ocasionar las medidas económicas y financieras adoptadas irreflexivamente por los Gobiernos.

La autorizada revista semanal científica de referencia dice lo que sigue:

«Nuestros lectores recordarán que por ley de 19 de Octubre de 1914 se estableció en Cuba un sistema monetario nacional, y que, a consecuencia de ello, se prohibió la importación y circulación de monedas de plata españolas y de las de oro de cuño español y francés, ordenándose su incautación para su remesa al país de origen, a costa del propietario, o para su venta como pasta.

»Con tal rigor se han cumplido esas disposiciones, que se logró que desapareciese de Cuba todo el oro español y francés, y ahora se encuentra aquel país con que no tiene más que moneda de papel, y que en consecuencia de ello los giros sobre España han valido alrededor del 22 por 100, y esto, según cartas que de allí se reciben, crea una situación difícil.

»Según una de ellas, se ha dictado una ley prohibiendo la salida del oro cubano y americano, y a los pasajeros que em-

barcan en los buques los registran para que no lleven oro del país, y les quitan hasta un centén que los encuentren. De modo que la ley Monetaria ha sido contraproducente: sólo se han beneficiado con ella los Bancos americanos, que han inundado Cuba de papel-moneda, que aun en la misma isla tiene una depredación contra el oro de un 3 por 100, y sucede lo que sucedió en España hace años: que no se veía una moneda amarilla ni por un ojo de la cara.

»Los billetes americanos de un peso, dos, cinco, diez, veinte, cincuenta, ciento, quinientos, mil, cinco mil y diez mil duros, todos son del mismo tamaño y todos del mismo color, lo que hace, para el que tiene que llevar dinero en la cartera, que la confusión sea muy grande; sobre todo ahora, que se ha dado a la circulación un nuevo billete de un peso, cuyo tipo, salvo el número, es muy parecido al de cinco pesos, tipo Harrison.»

NUEVO BANCO DEL ESTADO ARGENTINO

En la Argentina trata de crear el Gobierno actual un nuevo Banco del Estado, con la denominación de «Banco de la República», el que tendrá un capital de 29 millones de pesos oro, y cuyo objeto será, entre otras funciones, la emisión de la moneda nacional y de bonos de renta temporal o permanente; la intervención de la circulación monetaria y de los cambios internacionales; la conversión de monedas metálicas por billete y demás operaciones encomendadas hoy a la Caja de Conversión; fomentar el crédito agrícola, industrial y ganadero; regular la tasa de intereses, y tomar a su cargo las funciones del «Clearing House» bancario.

La Caja de Conversión y la Casa de la Moneda pasarán a ser dependencias del nuevo Banco en proyecto.

EMPRÉSTITO CHILENO

El Gobierno chileno se propone presentar al Congreso un proyecto de empréstito de 20 millones de pesos en bonos de la Caja Hipotecaria, suma que se invertirá en adquisición de material ferroviario.

LITERATURA

GUÍA DE REDACTORES DE UN «DIARIO»

I. Este periódico defiende ideales: no sirve a personas, a gremios ni a partidos; aunque no olvida que los ideales se encarnan en personas y que éstas son más estimables cuanto más desinteresadamente laboren por el bien público.

II. Los ideales de este periódico están comprendidos en estos cinco enunciados:

1.º Todo por España y para España;

2.º Para bastarse a sí misma España debe trabajar más, producir más, dar más desarrollo a su espíritu colectivo, confiar más en sus propias energías, cumplir con más esmero los deberes de ciudadanía y considerar el patriotismo como virtud suprema engendradora de fuerzas y como recurso necesario para hacerse valer más;

3.º Alianza de España con todas las naciones de su lengua;

4.º Reintegración de Gibraltar a España, federación de España y Portugal y autonomía municipal y regional;

5.º En la presente época, todos los Gobiernos legítimamente constituidos en España deben ser apoyados por todos los españoles.

III. Este periódico estima esos ideales como principios científicos de orden intelectual y de orden moral que obligan a la más íntima confraternidad entre España y América, al exacto cumplimiento de todo compromiso adquirido con el público, a la consideración de que en el periodismo la honradez es un negocio muy productivo, a la idea de

que más vale la bondad que el poder y la riqueza, y al propósito de que el sentimiento de la justicia domine en todos los juicios que acoja y publique este periódico.

IV. Todas las personas que rindan culto público a los ideales de este periódico pueden considerarse colaboradores honorarios del mismo y, mediante una pequeña formalidad de trámite, formar parte de su Junta Consultiva. Los redactores y colaboradores activos nombrados por el Director, o, previa autorización de éste, por el Subdirector, en tanto que se atengan al Programa del periódico y se sujeten a las presentes indicaciones reglamentarias, deben considerarse como una familia, cuya honra, cuyo decoro y cuya honorabilidad pertenecen por igual a todos sus individuos.

V. El periódico, reflejo y síntesis de la vida social, para una parte del público es ideario; para otra maestro, guía, recordatorio; de todos modos que se considere el periódico es instructor, compañero, amigo, consejero del lector: luego el periodismo es una misión social educadora, y el periodista es un misionero que por el estudio y la probidad debe hacerse digno de la confianza del público.

VI. El periódico, y, por tanto, el periodista en funciones no debe mentir; en ocasiones, por motivo de orden público, por consideración a alguna familia, etc., deberá callar la verdad, pero nunca tergiversarla.

VII. Por cuanto el periódico es público, sus actos y sus opiniones tienen carácter educacional y pedagógico; y no hay nada más contrario a la educación del pueblo y a la pedagogía social que el empleo de un lenguaje incorrecto, el uso de calificativos impropios o inadecuados y la publicación en letras de molde impresas de conceptos humillantes o depresivos para alguien merecedor de respetos, como sería el caso de valorar la función de un ministro, de un juez, de un profesor, por el haber del funcionario.

VIII. Toda idea, todo plan, todo estudio en favor de la cultura y del bien general debe tener entusiasta acogida en

el periódico; pero toda tendencia a la lucha de gremios, a la separación de clases o castas, a la guerra entre obreros de blusa y obreros de levita o de uniforme debe ser desechada como funesta.

IX. Todo el mundo tiene indiscutible derecho a mejorar su condición; pero nadie tiene derecho con ningún motivo a subvertir violentamente el orden social ni a alucinar a las multitudes para despertar odios entre ellas y otras agrupaciones menos numerosas.

X. En la época actual, los individuos que aspiramos a la mayor difusión de los beneficios sociales—todo para todos—somos realmente socialistas; pero los que pretenden el poder y la riqueza solamente para su gremio—de mecánicos, de industriales, de universitarios—no son socialistas, aunque así se llamen: son enemigos de la libertad y de todo orden social.

XI. El periodista moderno debe considerar que no es libre quien pueda gritar, correr, hablar, escribir y morir de hambre a su antojo, sino quien sabe gobernarse y vencerse; que no es más digno quien más alardee de poder y fuerza, sino quien se baste a sí mismo; y que el valer del hombre se gradúa por sus condiciones de trabajo, pero no por sus títulos, grados, honores o riquezas.

XII. La época de la fraseología inútil y vacía ha pasado. Para redactar un periódico se necesitan ideas, datos, pormenores, experimentos, estudios de comparaciones, cultura general y alguna cultura especializada.

XIII. Este periódico responderá a toda pregunta que le sea dirigida cortésmente, y discutirá cualquier punto doctrinal con quien o quienes lo pretendan en forma correcta; pero no sostendrá controversias ni polémicas con nadie.

XIV. Las calumnias, las injurias, las preguntas insidiosas y las simples alusiones de periódicos o de personas con tacha no serán recogidas ni contestadas por este «Diario».

XV. Toda patria es merecedora de respeto y de cariño;

pero si esa patria es España, la Madre España, civilizadora de dos mundos, salvadora de Europa, redentora de América, descubridora de Oceanía, sembradora de ideales, siempre noble, siempre hidalga, siempre desinteresada, merece cariño, respeto, gratitud y veneración.

XVI. Si alguna vez, ¡oh, redactores de periódicos españoles y americanos!, os ataca la manía de hablar mal de España, decid lo que la ignorancia o el despecho os sugiera; pero antes renunciad a las tradiciones de vuestra familia, a los recuerdos de vuestro viejo hogar, al cariño de vuestra madre, a la lengua que habláis y aun a vuestro propio nombre, porque todo eso que amáis, y que constituye vuestro ser moral, es una parte, aunque mínima, de España; y si por capacitaros contra España a ella renunciáis, ¿qué será lo que de vosotros, hecho por vosotros, quede en el mundo?

XVII. A España se desconoce entre los extranjeros y en una buena parte de la misma nación por negligencia de los periodistas que copian de publicaciones extrañas lo que a otros pueblos conviene y no investigan lo que a España corresponde. Siempre que se haga referencia de progresos, adelantos, riquezas, inventos, estadísticas de otras naciones, debe citarse la obra de España en el mismo orden de conocimientos. Y colocados en ese terreno, más vale equivocarse enalteciendo a España que acertar rebajándola.

XVIII. España ha sido siempre, por su posición geográfica y topográfica, objeto de la envidia y de la codicia de pueblos asiáticos, africanos y europeos; y, modernamente, por su significación histórica, de alguno americano, que han empleado contra ella toda clase de armas: las de guerra, la perfidia, la calumnia, la traición; luego merece disculpa si alguna vez, especialmente desde 1492, para no sucumbir vilipendiada, tuvo que extremar su defensa.

XIX. ¿No habéis oído hablar de españolismo? Enorgulleceos, porque españolismo es perdón y amparo para el

ofensor desvalido; fenicio o cartaginés; es fidelidad e hidalguía para el enemigo romano, visigodo o árabe; es sacrificio en defensa del indio traidor; es desinterés en todo tiempo; es abnegación en favor del humilde y desamparado; es la tenaz perseverancia con que ahora mismo, silenciosamente, porfiadamente, el Gobierno de España salva la vida, el honor y el hogar de millares de individuos y de familias que caen en poder de los ejércitos beligerantes; porque españolismo es vigor, energía, desinterés en beneficio de los más humildes.

XX. El Director de este periódico es jefe de la gerencia, de la administración, de las oficinas, de los talleres y de todos los servicios del periódico.

Por delegación del Director, el Subdirector es el jefe de la redacción, encargado de unificar el texto de todos los números del diario y responsable de todo lo que en él se publique; por lo mismo tiene derecho a retirar los originales que le parezcan disconformes con el Programa del periódico. De los artículos firmados serán, además, responsables los firmantes.

Habrán un redactor y varios colaboradores activos para cada sección del periódico. Todos serán retribuidos. No se admiten trabajos constantes gratuitos.

Los redactores noticieros y los auxiliares serán considerados como colaboradores activos.

Los colaboradores entregarán sus trabajos al redactor correspondiente, quien los mandará a la imprenta o los presentará con los suyos propios al Subdirector cuando entienda que unos u otros deben ser intervenidos por el encargado de unificar el texto del «Diario».

XXI. Los anuncios y reclamos irán desde la Administración a la imprenta, si no contienen alusiones de carácter controvertible.

XXII. Los trabajos literarios, de redacción o remitidos, referentes a noticias, informaciones y reclamos de empresas financieras, casas comerciales u otras entidades que

para su negocio pretendan merecer el favor público, serán dados a luz en el «Diario» cuando sean autorizados por la Dirección.

XXIII. Para que el periódico no quede sujeto a las fluctuaciones del trabajo mecánico, todos los redactores y también los empleados de la Redacción y de la Administración deberán adiestrarse en una sección del arte práctico de la Tipografía, en el plazo máximo de un año, para que, si llega el caso, puedan componer, imponer, imprimir y encuadernar el periódico, sin que éste quede supeditado a las disposiciones apasionadas de una autoridad extraña. El Subdirector se halla desde este momento capacitado para hacer y dirigir todos los servicios de una imprenta.

XXIV. Huid de todo fanatismo. El fanatismo religioso y el fanatismo político han originado y producirán siempre odios, intransigencias, intolerancias, guerras, luchas enconadas; es decir, todo lo contrario de lo que necesitan para su desenvolvimiento el Derecho, la Justicia, la Libertad, la Confraternidad de los pueblos; y

XXV. Trabajar en la Prensa periódica en favor de los intereses de una empresa nacional o extranjera no es deshonroso, con tal que se declare públicamente. Lo inmoral, hasta hacerse repugnante, en el periodismo y en todas las situaciones de la vida, es aparentar una cosa y ser o hacer otra.

En este periódico no se publicará nada que obedezca a una campaña sistemática en perjuicio o en provecho de alguna persona o de cualquiera entidad.

MANUEL RODRÍGUEZ-NAVAS,
subdirector de un «Diario» en proyecto.

VARIEDADES

LA CATASTROFE SALVADOREÑA

La pequeña República centrocamericana del Salvador ha sido víctima de una horrorosa catástrofe, de que los periódicos peninsulares han dado cuenta sucintamente, y sobre la cual, los que llegan ahora de ultramar, ofrecen amplias referencias.

El hecho ocurrió en las primeras horas de la noche del día 7 de Junio último, en los departamentos de San Salvador y La Libertad, pues la magnitud del fenómeno abarcó a ambos.

A las siete, próximamente, un terremoto violentísimo se dejó sentir en dichos departamentos, especialmente en la capital. Siguiéronse después otros, creciendo cada vez su violencia y culminando a las nueve y cinco con un terrible movimiento vibratorio que rompió todos los instrumentos sismográficos y derribó muchas de las casas pobres de la ciudad.

Después del segundo de los movimientos de mayor consideración, se notó que el volcán de San Salvador hacía erupción hacia el lado de Quezaltepeque, dando salida a enormes corrientes de lava y piedras, que en muchos kilómetros alrededor lo arrastraban todo, matando y destruyendo cuanto encontraban.

Quezaltepeque, la bella ciudad comercial, ha sido totalmente destruída, excepto dos edificios. La misma suerte ha corrido otra población, Armenia, y muy parecida otras varias del valle de San Salvador.

El número de muertos y heridos asciende a centenares, y las escenas de dolor y pánico desarrolladas en los intervalos de un terremoto a otro y durante la erupción de los volcanes, debieron ser inenarrables. Basta decir que una persona respetable, residente en San Salvador, asegura que la catástrofe

de San Francisco de California, en 1906, de la cual fué testigo presencial, fue sólo «un susto» comparada con la que ha ocurrido en la República del Salvador.

Con motivo de esta catástrofe, *Diario de Centro-América*, de Guatemala, inserta un interesante trabajo explicativo del suceso, y de carácter histórico, del cual copiamos lo que sigue:

«Por documentos debidamente consultados se sabe que, no obstante el rechazo que en Junio de 1524 sufrió D. Pedro de Alvarado, en su invasión al reino indígena de Cuzcatlán, el hermano de D. Pedro, Diego de Alvarado, hizo, a fines del mismo año, una segunda expedición, con mejor éxito que la de aquél, logrando fundar la primera capital de la provincia el 10 de Diciembre de 1524, en el lugar llamado La Bermuda, cerca de la actual ciudad de Suchitoto, en el departamento de Cuscatlán.

»Pocos años permaneció allí San Salvador, por ser La Bermuda una región donde «caían muchos rayos», según la tradición vulgar. Por este u otros motivos pronto fué trasladada la capital al sitio que ahora ocupa, o sea el «valle de las Hamacas», como vulgarmente era llamado, por sus frecuentes movimientos sísmicos.

»El «valle de las Hamacas» es parte del valle de Cuscatlán o de San Salvador, que se extiende desde las montañas del Guarumal hasta cerca de las serranías de Tonacatepeque, con una longitud de diez a doce leguas y una anchura considerable.

»Al occidente de este valle, y enfrentando las ciudades de Santa Tecla y San Salvador, se levanta el volcán de este último nombre, «compuesto de dos rocas, unidas por su parte superior por una garganta estrecha y profunda».

»De las dos masas de que consta el volcán de San Salvador, la del Sur es alongada, en forma de camellón (de N. a S.), y alcanza la altura de 6.800 pies sobre el nivel del mar. La otra mole, la del Norte, es casi cónica y llega a 7.500 pies.

»Al lado opuesto de Santa Tecla y San Salvador, es decir, al occidente del mencionado volcán, están situadas muchas poblaciones de menor importancia, tales como Apopa, Nejapa, Quezaltepeque, etc., etc., extendiéndose hacia el Sur de esta úl-

tima un inmenso campo (de varios kilómetros de extensión), conocido con el nombre del «Malpaís», formado por las lavas y piedras arrojadas por el volcán de San Salvador en sus erupciones anteriores, de las que sólo hay noticia de la que hizo el 30 de Septiembre de 1658, «la cual destruyó el antiguo pueblo de Nejapa».

»En la masa alongada del volcán, a que nos hemos referido, existe el *boquerón*, enorme oquedad que indudablemente fué el cráter por el cual hizo las erupciones indicadas. El *boquerón* tiene en su parte superior una forma elipsoidal, con una circunferencia de dos a tres leguas, y quizá tres cuartos de legua de diámetro. En su fondo, y al pie de paredes cortadas a pico, está una laguneta de aguas, al parecer estancadas, con color verde esmeralda, y cuyo análisis ha hecho ver que contienen sulfatos de sosa y magnesia. Es agua salóbrega.

»No obstante las poco favorables condiciones de vitalidad del abismo descrito, hay en él frondosa vegetación, no faltando tampoco hermosas aves que lo cruzan en silencioso vuelo.

»La ruina que ha tenido lugar en la noche del 7 del corriente en San Salvador, Santa Tecla, Quezaltepeque, Armenia, etcétera, etc., fué causada por un terrible sacudimiento de tierra (a las siete p. m.), al que siguió la erupción del volcán de San Salvador, afortunadamente no por el antiguo cráter, sino por la parte inferior de la mole alongada, al sur de Quezaltepeque, esto es, al lado contrario de donde se encuentran la capital y Santa Tecla.

»Esta es la octava ruina de San Salvador y la primera de las que se tienen detalles, producida por erupción. Las que se recuerdan habían sido causadas por terremotos de mayor o menor intensidad:

»Durante la dominación española tuvieron lugar cinco de esas ruinas, en los años de 1575, 1593, 1625, 1659 y 1798. Después de la Independencia, haciendo caso omiso de las ruinas parciales, se recuerdan las de 1854 y la de 1873.

»La ruina de 1854 fué singularmente notable, porque además de haber dejado la población en escombros, ocasionó la traslación de la capital temporalmente a la ciudad de Cojute-

peque, y la fundación por el presidente San Martín de la Nueva San Salvador (o sea Santa Tecla), para que sirviera definitivamente de capital de la República, disposición de que poco después se desistió.»

«El 16 de Abril de 1854 —dice el Sr. David J. Guzmán, en su libro sobre la *Topografía Física del Salvador*—será siempre para los salvadoreños un recuerdo lúgubre. Los temblores comenzaron el Viernes Santo en la mañana, acompañados de horribles ruidos subterráneos; el Domingo de Pascuas, hacia las once de la noche, y sin fenómenos precursores, la tierra se conmovió fuertemente, y en diez segundos convirtió en ruinas la ciudad. El número de muertos fué como de cien, los heridos y contusos llegaron a doscientos aproximadamente.

»Si la ruina de 1854 fué desastrosa para la capital de San Salvador, la última catástrofe del 19 de Marzo de 1873 no tiene ejemplo en el registro de los infortunios del pueblo salvadoreño.»

»En efecto: a las dos y diez minutos de la madrugada de aquel día, un formidable terremoto echó a tierra en pocos instantes la totalidad de la ciudad, produciéndose en medio del cataclismo, al que acompañaron tremendos ruidos subterráneos, varios incendios, que en la obscuridad de la noche infundían mayor pavor en los aterrorizados habitantes. El número de muertos fué relativamente pequeño, por haber precedido al gran temblor otro de menor intensidad, a las dos de la mañana en punto. Casi todas las poblaciones que rodean a San Salvador, en un radio de siete leguas, sufrieron considerablemente.

»La ruina que ahora lamentamos ha venido a destruir, o cuando menos a malograr en parte, el esfuerzo de nuestros hermanos los salvadoreños, durante cuarenta y cuatro años por hacer de su capital una ciudad de primer orden, tanto por sus construcciones como por sus servicios.

»¡Horrible desgracia que, como centro americano, hacemos nuestra!»

NOTICIAS

Notas bibliográficas.

Le Brésil Meridional (étude économique), por C. M. Delgado de Cavalho (París).—Volumen de 529 páginas, editado hace algún tiempo, y en el cual están descriptas las riquezas naturales y las creadas por la mano del hombre en las provincias y Estados brasileños de Panamá, Santa Catharina y San Paulo, así como también las relaciones comerciales, ferrocarriles y otras particularidades de carácter económico que poseen dichas regiones.



Nociones de Literatura General, por Alejandro Andrade Coello.—Segunda edición.—Quito-Ecuador, 1914.

Libro en 8.º de 516 páginas. Resumen de Pedagogía, Preceptiva literaria, Literatura general y muy especialmente ecuatoriana. Un dato demostrativo de la patriótica solicitud con que el autor atiende a la Literatura de su país, digno de los mayores cariños, es el de que en su libro, y a propósito de la enseñanza de las reglas de Retórica y Poética, cita a 249 autores ecuatorianos.

El Sr. Andrade Coello es autor de otras doce obras literarias más, y en todas ellas demuestra un entusiasta amor patrio, un gusto exquisito literario y no poca veneración a la lengua y a las tradiciones de la familia española, que es su propia familia. Tal vez pudiera citarse como reparo a su obra literaria la propensión que demuestra a inventar tecnicismos, a usar voces arcaicas y a emplear como buenos giros sintácticos opuestos a la textura lógica de las lenguas de origen grecolatino. El Sr. Andrade Coello y otros esclarecidos literatos de las naciones hispanoamericanas deberán tener en cuenta que si en cada uno de los veintitrés países en que se

habla la lengua española se introdujeron en la locución usual nuevas construcciones oracionales y vocablos recién inventados, en poco tiempo la lengua de nuestros padres quedaría convertida en una confusa jerigonza que daría ocasiones de risa a anglos, sajones y germanos, y serviría de descrédito a la raza celtibérica grecolatina, la más gloriosa de cuantas han existido y existen en el mundo.



Rodó.—El Mirador de Próspero.—Motivos de Proteo.—Aviel.—Bélgica y Rodó.—Algo acerca de Montalvo.—Cartas de Rodó, por Alejandro Andrade Coello.—Quito-Ecuador, 1917.

Es un precioso librito que contiene un estudio psicológico de la personalidad y de la obra literaria de José Enrique Rodó, fallecido en Roma en Mayo de 1917. Después de la lectura de ese librito de Andrade Coello, no hay nadie que deje de rendir culto a la memoria de Rodó.



Los Comentarios.—La censura teatral.—El arte y la moral.—El público espectador, por Eduardo de Salterain Herrera.—Montevideo, 1917.

Es un librito de solas 61 páginas, muy bien pensado y muy bien escrito: en él se critica muy duramente a una Comisión de Censura formada por las señoras de la capital de la República del Uruguay, y también al público de Montevideo

D. Juan Cebrián.

El individuo honorario del Centro de Cultura Hispanoamericana D. Juan Cebrián, vecino de San Francisco de California, ha sido condecorado por el Gobierno español con la cruz de Isabel la Católica por motivo de sus grandes méritos en favor del nombre, de la literatura y de la gloria de España.

En San Francisco de California, donde habitualmente reside el ilustre ingeniero español Sr. Cebrián, la labor práctica de éste es muy conocida: a la Universidad de dicha ciudad ha regalado 30.000 volúmenes españoles, y en la citada urbe ha promovido la erección de un monumento en honor de Cervantes.

Las escuelas de Madrid tienen todas el libro de lectura «Hace falta un muchacho», de Cebrián; las de Barcelona, «Enseñanzas del Quijote». Sufragó los gastos de la edición de «Arquitectura cristiana», de Lampérez; la de los «Exploradores de España», de Lumis; «La leyenda negra», de Juderías, y «El perfecto ciudadano», de Parera.

Su labor es muy meritoria.

Lo que cuestan las subsistencias.

Dice el *Diario Español*, de la Habana:

«No es para regocijarse el saber que en otros países están mucho peor que en España en eso de las subsistencias, no solamente por el precio, sino por la cantidad existente; pero ha de tranquilizar a un pueblo el ver que otros neutrales han sufrido todavía muchos más perjuicios en ese sentido—y, por supuesto, en otros—que la misma España.

»¿Revolucionarse porque no se puede evitar lo que la guerra ha hecho inevitable? Esto es hacer cándido o estúpido al pueblo español.

»Los siguientes datos nos indican que el problema de las subsistencias en general es más grave en las demás naciones que en España. Los 100 kilos de harina, por ejemplo, cuestan en España 46 pesetas; en Inglaterra, 53; en Suecia, 55; en Dinamarca, 64; en Suiza, 65; en Holanda, 68; en Noruega, 72. El azúcar cuesta en España, por unidad de 100 kilos, 118 pesetas; en Francia, 137. La carne de vaca, por unidad de un kilo, cuesta: en España, 2,15 pesetas; en Suecia, 2,70; en Inglaterra, 2,90; en Suiza, 3,50; en Holanda, 4,14... Aquí mismo se está vendiendo la libra de pan, que en España cuesta 26 céntimos, a 12 centavos, que son 60 céntimos.

»¿Qué se puede hacer contra ese aumento de las subsisten-

cias que la guerra produce, fuera de lo que allá se realiza? ¿Se va a revolucionar un pueblo porque la guerra encareció la vida? Pues si por eso van a ir al motín y a las barricadas los hombres, no sabemos por qué no lo hicieron ya los de los otros pueblos, que están bastante peor.

»Pero el caso era ofrecer una salida y mantenerse en la esperanza de que algo podría producir todavía una revolución en España. Y apelaron a la de las subsistencias, y apelarán a otras cosas.»

De la República Argentina.

Según los últimos estudios, la superficie territorial de la Argentina es de 2.887.113 kilómetros cuadrados; la población, que según el tercer censo nacional levantado en 1914 era de 7.905.502 habitantes, en 1916, por razones de nacimiento, se calcula en 8.988.383 habitantes; la existencia de ganado en 1916 era de 125.641.921 cabezas de las siguientes clases: bovinos, 30.796.447; ovejunos, 81.185.149; porcinos, 3.197.337; equinos, 9.336.455; mulares, 583.965; asnales, 345.181, y cabríos, 197.387. El área cultivada en 1915-1916 fué de hectáreas 23.891.329, de las cuales 6.445.000 lo fueron de trigo, 1.619.000 de lino, 1.161.000 de avena, 4.017.000 de maíz, y el resto, de otros productos; la extensión de las líneas férreas del país en 1916 era 34.794 kilómetros, ascendiendo el capital de las Empresas ferroviarias a 1.229.711.500 pesos oro; la extensión de las líneas telegráficas en servicio en el mismo año era de 40.315.690 kilómetros; los gastos de la nación, según el presupuesto de 1916, ascendieron a pesos moneda nacional 392.870.744,99, y las rentas nacionales a 363.311.775,36.

De Méjico.

Nuevo ministro de Méjico en España es el doctor Arredondo, quien ha publicado respecto de su país las siguientes declaraciones:

«La normalidad constitucional es completa. Después de las elecciones verificadas en el pasado mes de Mayo, en Méji-

co no hay más que un solo Poder, una sola legalidad y un solo Gobierno: el que preside D. Venustiano Carranza.

»La normalidad legal y constitucional, la normalidad comercial e industrial se han restablecido.

»Las relaciones entre Méjico y los Estados Unidos son completamente correctas y amistosas. Se han nombrado por ambos países representantes, y han quedado limadas todas las asperezas que determinaron los pasados incidentes.

»El Gobierno que preside el general Carranza aspira a estrechar más, si cabe, las cordiales relaciones que unen a España y Méjico.

»Particularmente, soy un enamorado de España y un entusiasta de la unión espiritual de las Repúblicas suramericanas con la antigua Metrópoli; pero creo también que para llegar a esa unión espiritual no bastan, con ser muy fuertes, las afinidades de raza y la identidad de lengua; no basta tampoco que españoles y americanos hablemos frecuentemente de ese bello ideal en elocuentes discursos y en fiestas brillantes: se precisa crear vínculos de intereses, establecer un poderoso intercambio comercial, al propio tiempo que literario, y para esto es menester trabajar esforzadamente y con entusiasmo.»